

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
AUTOVIAL DEL CARIBE**



Valledupar, 19 de Febrero de 2024

**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
AUTOVIAL DEL CARIBE S.A.S
NIT: 901228586-2**

CERTIFICA

Que el señor **RONALD FABIAN ROMERO ARRIETA** identificado con cedula No. **1.065.807.371**, labora con nosotros desempeñando el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO** desde el 01 de Marzo de 2023 con responsabilidad en la entrega de certificaciones en la revisión de emisión de gases contaminantes y ejecución de los planes de mantenimiento.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 19 días del mes de febrero de 2024

Atentamente.

GUILLERMO JIMENEZ BARRAGAN
11.313.871 de Girardot
Rep. Legal

Barranquilla, agosto 20 de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Gerente General de
NIT. No.

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **RONALD FABIAN ROMERO ARRIETA** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.605.807.371 expedida en Valledupar, laboró en la firma desde el 01 de abril de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de PERITO AUXILIAR en el área de AVALUOS, desarrollando actividades de reconocimiento predial, registro fotográfico y estudios de mercado correspondientes en inmuebles urbanos y rurales en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Bolívar.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente:



JAIRO ENRIQUE ESCORCIA PALENCIA

Correo: jairoescorciapalencia@gmail.com

Celular: 3206586803

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE CERTIFICACION CONTRACTUAL	Código: FT-TH-19
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

INDER VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que el señor, **RONALD FABIAN ROMERO ARRIETA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.065.807.371 expedida en Valledupar. Celebro contrato con el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER VALLEDUPAR, mediante la siguiente prestación de servicios.

NUMERO	136 DE 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2022.
VALOR PAGO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS MLV (\$3.000.000)
VALOR ADICIONADO	NO APLICA
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MLV (\$18.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONADO	NO APLICA
TOTAL PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> a) APOYAR A LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA EN TODOS LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS 2022. b) BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS, ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS, SISTEMAS Y NECESIDADES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA. c) APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS NECESARIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS FEDERACIONES Y DELEGADOS TÉCNICOS INTERNACIONALES Y SUS COMPETENCIAS. d) IMPLEMENTAR LOS FORMATOS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN LOS ESCENARIOS. e) APOYAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA, EMERGENCIAS Y DE SEGURIDAD DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. f) ARTICULAR CON LAS ÁREAS Y EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS PROPIOS DEL ÁREA

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER VALLEDUPAR
 Calle 28 No 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre – 5623279
www.indupalvalledupar.gov.co

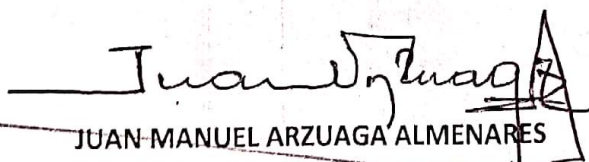
	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR	Código: FT-TH-19
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág: 1-1
FORMATO DE CERTIFICACION CONTRACTUAL		

	<p>DE COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA EN LAS QUE SE REQUIERA.</p> <p>g) CONOCER LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA EN CADA UNO DE SUS ESCENARIOS PARA PRESTAR APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y SERVICIOS DE FORMA ORGANIZADA Y OPORTUNA.</p> <p>h) LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL QUE LE SEAN PROPIAS AL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE CONTRIBUYAN AL ÉXITO DE LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS 2022</p>
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	DOS (02) DE AGOSTO DE 2022

Este documento se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida, esta relación contractual, no genera ningún tipo de relación laboral, ni subordinación del contratista frente a la entidad, durante su periodo de ejecución.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,


JUAN MANUEL ARZUAGA ALMENARES
 Jefe Oficina Administrativa y Financiera
 Proyectó y Elaboró: Gina Araujo
 Secretaria Ejecutiva
 Revisó y Aprobó: Juan Manuel Arzuaga
 Jefe Oficina Financiera